

### ACTA N°. 029- CERO VEINTE NUEVE

#### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL DÍA 19 DE JUNIO DEL 2025

En la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guamote, ubicado en las calles 10 de Agosto y A. Montalvo, Cantón Guamote, Provincia de Chimborazo, hoy jueves, 19 de junio del 2025, siendo las 08H00 previa convocatoria del Señor Miguel Marcatoma Lema alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote se reúnen en sesión extraordinaria los señores/as; LUIS AYOL, JUAN MARCATOMA, MANUEL NAULA, MANUEL TENESACA, IRMA QUITO Concejales y Vicealcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, y el señor alcalde Miguel Marcatoma Lema, conjuntamente con el Abg. Franklin Moreno Pilamunga, Secretario General de Concejo del GADMCG respectivamente, para tratar los puntos del Orden del día constantes en la CONVOCATORIA; **1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE. 2. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LOGÍSTICA, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES, PATRIMONIALES Y RECREATIVOS, ORIENTADOS A LA REVALORIZACIÓN DE LAS TRADICIONES AUTÓCTONAS DEL CANTÓN GUAMOTE, COMO MOTOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL FORTALECIMIENTO TURÍSTICO, EN EL MARCO DEL OCTOGÉSIMO PRIMERO ANIVERSARIO DE SU CANTONIZACIÓN. 3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Mismo que es puesto a consideración de los miembros del Concejo Municipal por el señor alcaldesa Miguel Marcatoma, señor secretario tome votación: LUIS AYOL: **Aprobado.** JUAN MARCATOMA: **Aprobado.** MANUEL NAULA: **Aprobado.** MANUEL TENESACA: **Aprobado.** IRMA QUITO: **Aprobado,** MIGUEL MARCATOMA **Aprobado.** En consecuencia, por unanimidad se aprueba el orden del día de la sesión extraordinaria de concejo municipal del 19 de junio del 2025, **DESARROLLO 1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE:** Por Secretaría se constata el quórum reglamentario, contando con la presencia de todos los concejales esto es los señores: LUIS AYOL, JUAN MARCATOMA, MANUEL NAULA, MANUEL TENESACA, IRMA QUITO Y MIGUEL MARCATOMA de esta manera contando con el Quórum Reglamentario para su instalación el señor alcalde Miguel Marcatoma Lema deja instalada la sesión extraordinaria de concejo municipal siendo las 08H24.

**2. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LOGÍSTICA, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES, PATRIMONIALES Y RECREATIVOS, ORIENTADOS A LA REVALORIZACIÓN DE LAS TRADICIONES AUTÓCTONAS DEL CANTÓN GUAMOTE, COMO MOTOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL FORTALECIMIENTO TURÍSTICO, EN EL MARCO DEL OCTOGÉSIMO PRIMERO**



ANIVERSARIO DE SU CANTONIZACIÓN. El señor alcalde toma la palabra y menciona que respetando todos los procesos hemos dejado a cada comisión para que nos presente sus informes con argumentos de cómo se llevó adelante los procesos, pero sé que han tratado, y quisiera que mejor la comisión haya hecho el análisis respectivo a fin de hoy día con las observaciones o cambios podamos aprobar este proyecto ya que es muy importante para nuestro canto en el tema cultural y turístico, toma la palabra el conejal Juan Marcatoma y manifiesta que como comisión ha presentado el informe correspondiente y solicita que por secretaria se dé lectura, y el señor secretario da lectura a lo solicitado...

### COMISIÓN LEGISLATIVA DE CONMEMORACIONES

Informe No. 001-CC-GADMCG-2025

**DE:** Juan Marcatoma, Luis Ayol, Irma Quito  
**COMISIÓN DE CONMEMORACIONES DEL GADMCG.**

**PARA:** Miguel Marcatoma Lema  
**ALCALDE DEL GADMCG.**

**FECHA:** 17 de Junio de 2025

**ASUNTO:** Informe de la Comisión de Conmemoraciones del GADMCG, sobre el PROYECTO "PLANIFICACIÓN, LOGÍSTICA, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES, PATRIMONIALES Y RECREATIVOS, ORIENTADOS A LA REVALORIZACIÓN DE LAS TRADICIONES AUTÓCTONAS DEL CANTÓN GUAMOTE, COMO MOTOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL FORTALECIMIENTO TURÍSTICO, EN EL MARCO DEL OCTOGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO DE SU CANTONIZACIÓN."

### DESARROLLO

Es menester informar al Pleno del Concejo Cantonal del cantón Guamote, que en primera instancia se ha recibido el proyecto completo de festividades por el aniversario de cantonización de Guamote, sin embargo desde que se presentó dicho proyecto se SOLICITÓ, la propuesta para el evento denominado dentro de los términos de referencia "*Primer desfile de la confraternidad, civismo y honor Guamoteño y III encuentro de la federación de bandas de ex alumnos y bastoneras del Ecuador*", al mismo que se le asigna 4000 dólares, así como también se realiza la petición de la propuesta del evento denominado "*Carrera Ciclista John Jarrin 4ta edición*", evento al cual se le asigna 2000 dólares, pese a que se llamó al Ing. Rodrigo Lluco COORDINADOR DEL GRUPO GUAMOTEÑOS CICLEANDO, y en la sesión de comisión, manifestó claramente que ellos estarían cobrando 50 dólares de inscripción y el rubro varía de conformidad con las categorías; sin embargo se anexa al memorando N°045-UTCRD-GADMCG-2025, el Oficio N°.001-GC-Of-2025 de fecha 19 de Mayo de 2025; suscrito por el Sr. Rodrigo Lluco, en donde manifiesta ... " *le hacemos conocer a su digna persona como primera autoridad del cantón para solicitar su*



*apoyo para la ejecución del evento y que cada año se siga manteniendo hasta convertirse en un evento con impacto nacional, pensando en el turismo deportivo como lo hacen otros lugares de nuestro País... ”;* de dicho oficio se puede analizar que la solicitud se la realiza al ejecutivo del Cantón de manera personal, puesto que en ningún momento se manifiesta que se les incluya en el programa de festividades, sino más bien que ellos tienen programada la actividad para el 20 de Julio, que por este punto incluso se ha tenido que proponer desde la unidad correspondiente se inicie las festividades desde el 17 de Julio, como es de vuestro conocimiento las Comisión encargada de la organización de las festividades y esto lógicamente incluye sus programaciones es la comisión de conmemoraciones y no se ha tenido el conocimiento de dicho oficio; así también vemos que se inserta en el mencionado oficio una nota que dice “DGDESI, TURISMO COORDINAR ACTIVIDAD CONFORME PROYECTO”; sin la firma correspondiente del ejecutivo o de quien esté haciendo sus veces, es decir no hay autorización, además debemos manifestar que: si quienes están organizando el evento, cobran la inscripción, porque la municipalidad tiene que correr con recursos solicitados por ellos; entre ello solicitan “Servicio cronometrado con chip para 300 participantes, insumos ( números/placas de competidores, medallas metálicas conmemorativas, refrigerios, trofeos para los ganadores) para 300 participantes; bolsas conmemorativas del cantón con material turístico y souvenir para 300 participantes; material para la marcación de la ruta. ES DECIR QUE PRACTICAMENTE LA MUNICIPALIDAD CUBRIRÍA ESTE EVENTO EN CUANTO RUBROS, Y LAS INSCRIPCIONES QUE LOS ORGANIZADORES COBRAN QUE PASA CON ELLO; se pudo haber organizado como municipalidad desde la unidad de Turismo, porque se sabe y se puede evidenciar que por redes sociales, desde antes de que se apruebe el proyecto de festividades los señores están ya promocionando el evento y dando a conocer como suyo, no como organizador el municipio, lo mismo que pasa con los señores que forman parte de la ASOCIACIÓN DE LA BANDA DE GUERRA EX ALUMNOS DEL COLEGIO “VELASCO IBARRA”, quienes antes de que se apruebe como debe ser el proyecto de festividades ellos están dando a conocer que son los organizadores del evento, pero vemos como el GAD-G, es quien pretende cubrir ese rubro.

Hay que hacer hincapié en que, en los dos casos analizados, estos grupos no cuentan con personería jurídica, no existe un informe técnico por parte de la unidad de turismo con el motivo del porque se decide ingresar a la programación de festividades estas dos actividades, no hay resolución del Alcalde que motive a que se ingrese estas programaciones a la agenda de festividades; es decir esta comisión no puede aprobar el rubro de estos eventos sin tener un sustento legal que se ha mencionado.

Si el concejo aprobara estos rubros sin el sustento legal que se ha mencionado, como el informe técnico o la resolución del alcalde, podría acarrear problemas de responsabilidad administrativa para los concejales que aprueben los rubros de estos dos eventos sin proyecto alguno, y más aún cuando informamos que la comisión de conmemoraciones desconoce de la petición de estos eventos, apegados a lo que establece el Art. 226 de la Constitución “ las

*personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley”.*

Motivo por el cual se solicita la documentación pertinente en donde se apruebe formalmente la ejecución del rubro, identificando pertinencia dentro de la programación de fiestas, dejando claro que: el GAD ejecutará el gasto directamente, que no hay convenio con terceros, y más aún si estos no tienen personería jurídica, a fin de que se garantizará la transparencia del proyecto.

Por otro lado, bajo y amparados en los artículos, 58, 355 del COOTAD y demás normas constitucionales, hemos procedido a revisar el estudio de mercado presentado del PROYECTO "PLANIFICACIÓN, LOGÍSTICA, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES, PATRIMONIALES Y RECREATIVOS, ORIENTADOS A LA REVALORIZACIÓN DE LAS TRADICIONES AUTÓCTONAS DEL CANTÓN GUAMOTE, COMO MOTOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL FORTALECIMIENTO TURÍSTICO, EN EL MARCO DEL OCTOGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO DE SU CANTONIZACIÓN.", y hemos encontrado lamentablemente que el mismo tipo de equipamiento técnico (sonido) tiene precios diferentes en distintos eventos; hay varios eventos con equipos idénticos pero, algunos cuestan \$2.000, otros \$2.500, otros 2400 o \$3.000.

La **diferencia de precio es significativa** sin justificación clara por ejemplo para el evento de “Noche Cultural de la Confraternidad y Arte Guamoteño” en el sonido principal se presupuesta **3000**, y para el día Viernes 01 de Agosto Sesión Solemne los mismos equipos sin cambio alguno se presupuesta en **2000**; así también para el evento de “Segunda Corrida Taurina”, un sonido menor es decir con la mitad de equipos de sonido de los que se ha descrito se presupuesta en **2400** podemos observar como en el primer caso **se sube 1000** dolores y en el **segundo 400** obviamente con menos equipo; detallamos a continuación algunos de los eventos que hemos observado:

Evento	Equipamiento técnico (resumen)	Precio	Observación
Evento A	Sonido mayor (12 P.A., 6 sub bajos, iluminación, video, generador, etc.)	\$2.000	Equipamiento completo y detallado
Evento B	Sonido mayor (16 P.A., 8 sub bajos, iluminación, video, generador, etc.)	\$2.500	Similar al anterior, se incrementan solo 4 P.A. y 2 subbajos



Evento C	Sonido mayor (18 P.A., 8 sub bajos, con máquinas de fuego, confeti, etc.)	\$2.000	Más elementos que A, pero cuesta igual
Evento D	Sonido mediano (8 P.A., 4 sub bajos)	\$2.000	Menor equipamiento que los anteriores, pero mismo precio
Evento E	Sonido mayor (18 P.A., 8 sub bajos, mismo que C, sin fuego/confeti)	\$3.000	Mismo equipo que C, pero sube \$1.000

**existen más ejemplos, pero anexamos al presente informe los detalles de los eventos donde se utilizan sonido para el análisis propio de los miembros del Concejo Cantonal.**

Se repiten idénticos listados, pero con montos distintos y sin cambios de contexto, se usa la misma plantilla para justificar precios sin individualizar por evento.

Hay que tomar en cuenta que se revisó también los términos de referencia del proyecto en donde nos damos cuenta que tienen las mismas fallas que hemos mencionado del estudio de mercado, y que no se explica el porqué de cambios de rubros, si se colocan los mismos equipos, pues no se menciona en TDR aspectos clave como duración, horario o personal técnico.

Además, también existen 2 eventos en donde se proforma maquinas de fuego, la una para el sábado 2do día de toros 160, y para el domingo 3er día de toros 200 dólares, cosa que vemos totalmente innecesario.

## CONCLUSIONES

- Se analizó el contenido del estudio de mercado, los términos de referencia y la pertinencia de ingreso de dos eventos de los cuales no somos organizadores directos, pero como municipalidad los ingresa al cronograma de festividades, sin informe técnico de la unidad de turismo o resolución de Alcaldía informando el grado de importancia de dichos eventos, y menos aún que hayan sido puestos en conocimiento de la comisión correspondiente.
- Con el fin de salvaguardar los principios de legalidad, eficiencia en el uso de recursos públicos, y de prevenir futuras observaciones por parte de la Contraloría General del Estado, esta comisión recomienda actuar con cautela y ajustar el procedimiento conforme a la normativa vigente, subsanando las omisiones actuales antes de proceder con cualquier erogación económica.



- Se ha solicitado por varias ocasiones, tanto a Desarrollo Local, como a la Unidad de Turismo, que se nos entregue una copia de la propuesta realizada por la ASOCIACIÓN DE LA BANDA DE GUERRA EX ALUMNOS DEL COLEGIO “VELASCO IBARRA”, o en su defecto por LA FEDERACIÓN DE BANDAS DE EX ALUMNOS Y BASTONERAS DEL ECUADOR., mismo que manifiestan que se ha trasapelado, se ha comunicado con miembros de dicha asociación vía telefónica para pedirles que se nos remita una copia del recibido, y tampoco hemos tenido respuesta, nos hemos acercado a la Secretaria tanto de Alcaldía como la General, a solicitar una copia de la propuesta y nos han manifestado que por alcaldía no ha ingresado propuesta alguna, puesto que han revisado tanto en el sistema como en el archivo físico, por lo que más aún, nos apegamos a que no existe motivación formal legal alguna de pertinencia para que ingrese esta actividad al cronograma de festividades.

### 1. RECOMENDACIONES

- Solicitar con carácter urgente al técnico de Turismo la elaboración de un informe técnico justificativo, que evalúe la pertinencia, modalidad de ejecución y responsabilidades institucionales respecto del evento de carrera ciclista ruta John Jarrin 4ta edición, y desfile de confraternidad civismo y honor Guamoteño...;
- Requerir al Alcalde la emisión de una resolución administrativa que formalice la inclusión del evento en el cronograma de festividades, garantizando el cumplimiento de los principios de legalidad y transparencia.
- En lo que se refiere a las observaciones realizadas del estudio de mercado se identifican variaciones en los valores ofertados por servicios con características técnicas prácticamente iguales. Se recomienda que en la fase de términos de referencia y presupuesto referencial se justifique técnicamente estas diferencias, o se adopte el valor más representativo o promedio del mercado con base en condiciones similares de operación, traslado, duración y personal técnico
- Se recomienda que, con todas estas observaciones realizadas, el técnico de turismo replantee el presupuesto referencial y se baje el presupuesto.

### DICTAMEN DE LA COMISIÓN

La Comisión conmemoraciones, luego del respectivo Análisis de la documentación decide, poner en conocimiento del pleno del concejo el presente informe, a fin de lo que analicen según su mejor criterio y DICTAMINA, se acojan las recomendaciones en el presente informe establecidas, previo a la aprobación del proyecto en mención.

Toma la palabra la **señorita vicealcaldesa Irma Quito** y manifiesta que la comisión de conmemoraciones ha realizado algunas observaciones puesto que sabemos y conocemos el estudio de mercado nos hemos dado cuenta y los hemos hecho llegar nos hemos dada cuenta es por el presupuesto de 2100 dólares por una seis lonas y en el primer estudio nos programan, al realizar estas observaciones nosotros poner bien el las lonas pero buen en el sonido entonces quitamos de aquí y colocamos en otra parte y así sucesivamente en casi la



mayoría de los eventos, en cuanto al sonido hay los mismos equipos en algunos suben y en otros bajan y en con las mismas características e incluso suben mas no puede ser y en el evento del sábado hay un sonido menor y nos suben el presupuesto es ahí donde no se da cuenta el técnico de turismo y así en algunos cosas y eso no está bien y en cuanto a la carrera ciclística Jhon Jarrin cuarta edición yo personalmente no estoy de acuerdo por que no es justo que se cobre, imagínese como vamos a justificar esos rubros que se pretenden asignar para dicho evento, ya que ellos ya están promocionando y el mismo Ing. Lluco ha manifestado que se va a cobrar un valor de 50 dólares de la inscripción, y en cuánto a la confederación nacional de bandas de Guarra y creo que el presupuesto es muy alto pero de ser posible hay que analizar , pero si es cierto que ellos ya están promocionando sin que hay una autorización de parte de nosotros y más cuando ellos dicen que son los organizadores y que el desfile van a iniciar desde el colegio Velasco Ibarra entonces para que estamos poniendo los recursos, hermano alcalde solito que el mismo municipio haga de manera directa y entonces ahí podamos aprobar hacer uso de los recursos pero ya de manera directa. **Miguel Marcatoma** manifiesta cuando los procesos no están bien hechos para mi es saludable las observaciones yo no puedo contradecir y si algunos punto debemos ir conciliando y dando soluciones yo puedo justificar las dos eventos lo que es de la bandas de guarra y la carrera de ciclismo quizá si hay que justificar hay que arreglar pero esto en el sentido social en el aspecto de Guamote es muy importante porque da realce el cómo me realizaron la propuesta me dio mucha alegría del por qué lo tomaron a Guamote cuando podían buscar en cualquier otro ciudad y se va llevar en adelante el tercer encuentro nacional de Bandas de Guarras del Ecuador y con eso lo manifesté a la parte técnica para que realice el proceso correspondiente tal cual lo venimos realizando, ahora si nos habían solicitado los recursan del cincuenta por ciento del valor por las distancias de los provincias o cantones que vienen, el compromiso era de prestar el logo institucional del GADMC GUAMOTE pero para las invitaciones a las distintas delegaciones, pero no para las redes sociales y el proceso de la promoción eso no se ha autorizado hermanos concejales pongo a consideración, el **concejal Manuel Tenesaca** de nuestra parte hemos realizado la observación , de nuestra parte manifiesto que los técnicos no los que ha descuidado, cada año ha existido eso 2.000 dólares para logística esta vez pedimos que suba para no tener problemas como en el año anterior tuvimos inconvenientes con la cooperativa Daquilema y las observaciones que ha realizado la señorita vicealcaldesa son las que hemos analizado , Interviene el **concejal Manuel Naula** y menciona los precios de los sonidos hay que analizar de manera legal porque los técnicos solo están cuando están trabajando y cuando ya ni los teléfonos contestan y por ello sugiero hacer bien las cosas, porque cuando tenemos problemas nadie va a estar disponible si no nosotros las autoridades, con eso del ciclismo no estoy de acuerdo y de la bandas estoy de acuerdo con la propuesta del alcalde cuando lleguen a Guamote hay que dar al menos aguita, **El señor alcalde Miguel Marcatoma** como sabemos venimos trabajando en equipo somos un equipo y hagamos el análisis como tal nosotros como concejales estamos para apoyar solo sugiero que se baja un poco el presupuesto y estamos para dar un apoyo, **Interine el Ing. Víctor Castillo** y manifiesta que el estudio de mercado es el valor que mandan los proveedores en las diferentes proformas,

la señorita vicealcaldesa dice porque se realiza esa proformas que por favor no estaban claras nos ayude dilucidando y el día sábado hay un rubro para la logística y queremos ver para que es queremos que nos explique, interviene el Ing. Luis Chimbo no hacemos nosotros mismos nos somos nosotros no otros los proveedores y por eso calculamos de acuerdo a las proformas los cambios en los sonidos son similares no hay diferencia no es lo mismo que tener un sonido interno como tener un sonido al aire libre, hemos llamado y hemos llamado para que haga una rebaja bueno ellos nos han dicho que esto no es definitivo se viene un subasta y la oferta más barata es la que gana y en cuanto a la carrera de ciclismo ya no requieren los recursos lo único que solicitan es que se haga consta en el programa , en el estudio de mercado hemos realizado los reajustes la idea es no quedar en mal como en el primer año el tema de sonido si hemos sugerido que sea el mejor, Interviene el **concejal Manuel Naula** hermano alcalde sugiero mantener acorde al marco legal pues por que las autoridades estamos sujetos a la auditoria nosotros como autoridades estamos trabajando no somos opositores, como sabemos el 1er. Proyecto con un monto de 119.000, pero estamos jugando ponemos aquí, sacamos y colocamos en otro lado no se como este las proformas yo como concejal propongo un presupuesto estimativo de 100.000 dólares para estas festividades y hacer los reajustes correspondientes, el **concejal Manuel Tenesaca** habría que preocupar más como técnicos por siete años nosotros tenemos que estar pendientes por ello hagamos bien las cosas y que el programa del miércoles y jueves sean iguales sin diferencia y sería de hacer un arreglo para poder aprobar lo antes posible apoyo la moción del Manuel Naula de 100.000, **El señor alcalde Miguel Marcatoma manifiesta** que esto no es determinante habría que analizar de parte de los técnicos si seguimos con esa propuesta debería su primer algunos eventos para hacer que cava con esos recursos y damos pasos a los Técnicos si hubiéramos tenido un techo con eso hubiéramos lanzado pero con estas proformas y las especificaciones son las mismas de carnaval y todas sabemos que hay es mas caro por lo mismo hemos dicho que se haga los correctivos y rebajas correspondientes, el primer año tuvimos problemas en cuanto al sonido logística. **señorita vicealcaldesa Irma Quito**, pero en los términos de referencia coloque justifiquen bien las exigencias no es lo mismo que Euler Caicedo como Punto G pero coloque haga bien, justifiquen bien para que procedan los proyectos, Interviene el Ing. Luis Chimbo y manifiesta que los rubros señalados en logística se va utilizar en los toros y en otros gastos como el de los corros católicos y evangélicos, la comida para los invitados a la sesión solemne, la **señorita vicealcaldesa Irma Quito** manifiesta que se puede memorar los rubros en las siguientes actividades, como en la presentación de los artistas del viernes que es presentación de las candidatas y el domingo de la elección de la Sumak Warmi y lo de la carrera de ciclismo y con eso se realizaría un nuevo cálculo, el hermano Alcalde manifiesta que con eso sigamos restando para ver cuánto nos va salir en los gastos por nosotros dejaríamos solo para el pago de los artistas pero los ganadores no son responsable con la logística ellos son muy legalistas y mencionan que poner carpas poner mesa y flores eso es logística para ellos, por eso es muy complejo poder cubrir algunas necesidades como es en distintos eventos, interviene el **Concejal Luis Ayol** manifiesta que esto se quería hacer para no tener inconvenientes al unificar los eventos nos salían más barato y tendríamos menos inconvenientes, hable con los

de Santa Ana de M Mancero y ellos dijeron que traiga el oficio a ver si ellos nos auspician con los toros en día sábado, pero eso hay que gestionar toma la palabra el hermano alcalde y menciona que hay que seguir analizando y una vez que se ha realizado algunas deliberaciones tanto la parte técnica, ejecutiva como legislativa pongo a consideración .Toma la palabra la **señorita vicealcaldesa Irma Quito**, y menciona que se realizado las observaciones y esperamos que sean tomados en cuenta y propone que se apruebe el orden del día con las variación en cuanto al presupuesto referencial de \$ 110.675.00 dólares y con eso que la comisión actúe en favor de emitir el dictamen favorable a fin de que este concejo pueda aprobar en la sesión ordinaria del día martes la resolución para subir el proceso, **hermano alcalde** manifiesta que la señorita vicealcaldesa, ha presentado la mocion a favor de aprobar el proyecto con la variación en el presupuesto **concejales Manuel Naula** concejales **Manuel Tenesaca** apoya la moción presentada por la señorita vicealcaldesa **concejales Luis Ayol** apoya la moción presentada por la señorita vicealcaldesa **concejales Juan Marcatoma** concejales apoya la moción presentada por la señorita vicealcaldesa, **señor alcalde Miguel Marcatoma** voto a favor de que se apruebe. Una vez analizado en el pleno del Concejo Municipal en uso de la facultad legislativa prevista en el artículo 240 de la Constitución de la República, artículo 7, y literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESUELVE: POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0098-C-GADMCG-2025, RESUELVE: APROBAR EL PROYECTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LOGÍSTICA, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES, PATRIMONIALES Y RECREATIVOS, ORIENTADOS A LA REVALORIZACIÓN DE LAS TRADICIONES AUTÓCTONAS DEL CANTÓN GUAMOTE, COMO MOTOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL FORTALECIMIENTO TURÍSTICO, EN EL MARCO DEL OCTOGÉSIMO PRIMERO ANIVERSARIO DE SU CANTONIZACIÓN CON UN PRESUPUESTO REFERENCIAL DE \$ 110.675.00 DOLARES AMERICANOS.**

3. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Una vez que se ha agotado el orden del día el señor alcalde, clausura la sesión extraordinaria del 19 de junio del año 2025, siendo las 11h55 minutos, para constancia firman la presente Acta junto al secretario que CERTIFICA. –

Abg. Franklin Moreno Pilamunga  
**SECRETARIO DE CONCEJO  
DEL GADMC-GUAMOTE**

Miguel Marcatoma Lema  
**ALCALDE DEL  
GADMC-GUAMOTE**